

Autoriza devolución de gastos a  
Sr. Francisco Herrera Sepúlveda

Huépil, 07 de noviembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3802/2019/

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 512 del Director (S) de obras Municipales del 05/11/2019 por concepto de compra de bidones para retiro de combustible.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$16.980 (dieciséis mil novecientos ochenta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Francisco Herrera Sepúlveda.
- 2) Impútese el valor del gasto \$ 16.980 a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/MVC/vao